

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno

Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Demandado	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.
Radicado	05 001 31 03 011- 2018-00575-00
Proceso	ACCION POPULAR
Asunto	Pone en conocimiento

Se allega y pone en conocimiento la respuesta a nuestro oficio número 332 del 18 de junio de 2021 proveniente del JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN donde informan los hechos a que se refiere la acción popular adelantada en ese juzgado bajo el radicado 050013103012 2019 00188, y que la misma terminó su trámite por agotamiento de jurisdicción desde el 20 de noviembre de 2019.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Civil 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

508c7a844badda8dd97c23ade7034f2ad45421c550b7a4e94f889090ccd979ae

Documento generado en 10/08/2021 08:55:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>